

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2727 *Licitación contrato obras de urbanización de la U.E.-1 del P.P.-2 (terciario Norte) de Andújar.*

Edicto

El Alcalde de Andújar.

Hace saber:

Que el Excmo. Ayuntamiento de Andújar y mediante Resolución de Alcaldía de fecha 19 de marzo de 2014, aprobó el expediente para la contratación de las obras de Urbanización U.E. 1 del P.P. 2 (terciario Norte) y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que han de regir el mismo, mediante Procedimiento Abierto, Único Criterio (Económico), Tramitación Ordinaria.

Se convoca el correspondiente Procedimiento Abierto, Único Criterio (Económico), Tramitación Ordinaria, para la contratación de la siguiente obra:

1.º.-Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Andújar.
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Negociado de Contratación.
- c) Obtención de Documentación e Información:

- 1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Andújar-Negociado de Contratación.
- 2. Domicilio: Plaza de España, 1.
- 3. Localidad: Andújar (Jaén). C.P. 23740.
- 4. Teléfono: 953 508 200.
- 5. Fax: 953 508 204.
- 6. Correo Electrónico: contratacion@andujar.es
- 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.andujar.es
- 8. Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el plazo de presentación de proposiciones, 8:00 a 15:00 horas.
- 9. Número de Expediente: 03/2014.

2.º.-Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción del Objeto: Urbanización U.E. 1 del P.P. 2 (terciario Norte).
- c) Lugar de Entrega: Andújar.

- 1. Domicilio: Plaza de España, 1.

2. Localidad y código postal: Andújar (23740).

d) Plazo de Ejecución: seis meses.

e) CPV 2008: 45212212.

3.º.-*Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de Adjudicación: Único Criterio (económico).

4.º.-*Presupuesto base licitación:*

El tipo de licitación se fija en doscientos setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro mil euros con veintiocho céntimos (273.484,28 euros) (I.V.A. incluido), en el que se indicará como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba soportar el Ayuntamiento, cantidad que podrá ser mejorada a la baja por los licitadores.

IMPORTE CONTRATO SIN I.V.A.	21% I.V.A.	TIPO LICITACIÓN
226.020,07	47.464,21	273.484,28

5.º.-*Garantías:*

- Garantía Provisional: Exenta.

- Garantía Definitiva: el 5% del Importe de Adjudicación, I.V.A. excluido.

6.º.-*Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA

a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, cuya cuantía habrá de ser de 300.000,00 €.

b) Indicación del volumen global de negocio, el importe de facturación que la empresa ha gestionado durante los tres últimos años.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

a) Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras, especialmente los responsables del control de calidad, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.

b) Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsable de las obras.

c) Indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al

ejecutar el contrato.

d) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia del personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

e) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

7.º.-Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de la presentación: Tendrá lugar dentro del plazo de 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Teniéndose en cuenta que dichas oficinas permanecerán cerradas al público los sábados.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la solicitud si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido proposición, ésta en ningún caso será admitida.

b) Documentación a presentar: Por cada licitador se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre A), "Oferta Económica". La Proposición económica según lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y formulada con arreglo al modelo de la cláusula 40 (cuadragésima).

En el sobre B), "Documentación General". La señalada y en la forma que determina la cláusula décima (10) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de Presentación:

1. Dependencia: Registro General.
2. Domicilio: Plaza de España, 1.
3. Localidad y código postal: Andújar (Jaén), 23740.

8.º.-Apertura de las ofertas:

1. Dirección: Sala de Comisiones, Ayuntamiento de Andújar -Plaza de España, núm. 1-.
2. Localidad y código postal: Andújar (Jaén), 23740.
3. Fecha y hora: Se realizará en acto público el quinto día hábil, a contar a partir del día siguiente de terminación del plazo de presentación de proposiciones y documentos, por Mesa de Contratación, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas, sita en Plaza de España, 1. Si el día previsto para la constitución de la Mesa fuese inhábil o sábado, se constituirá el siguiente hábil.

9.º.-*Gastos de publicidad:*

El importe de los anuncios de licitación y de adjudicación será por cuenta del adjudicatario.

10.º.-Perfil del contratante: www.andujar.es.

Andújar, a 21 de Marzo de 2014.- El Alcalde-Presidente, JESÚS ESTRELLA MARTÍNEZ.